CÓDIGO: GJ-F-12	ACTA DE LIQUIDACIÓN	instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga
VERSION: 02		
FA: 09/10/2018	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, 29 de diciembre de 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N°0274 – 04

CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

CONTRATISTA: LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO

SUPERVISOR: DANIEL HERNANDO CORZO AREVALO

CARGO: SUBDIRECTOR DE TURISMO

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR TURÍSTICO Y HOTELERO PARA LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE TURISMO DEL IMCT TENDIENTE A LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA DIFUSIÓN TURÍSTICA EN PRO DEL INCREMENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No	22-00431
	Fecha	Julio 19 de 2022
	Adicional No.	NA
	No.	NA
	Fecha	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	No	22-00586
	Fecha	Julio 19 de 2022
	Adicional No.	NA
	No.	NA
	Fecha	NA
PÓLIZA	No.	NA
	Fecha	NA
	Adicional No.	NA
	No.	NA
	Fecha	NA
VALOR MENSUAL	$4.500.000 M/CTE.	
VALOR DEL PERIODO A COBRAR	$4.350.000 M/CTE.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$23.850.000 M/CTE.	
VALOR DE LA ADICIÓN	NA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$23.850.000 M/CTE.	
VALOR EJECUTADO	$23.850.000 M/CTE.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 DE JULIO DE 2022	
FECHA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2022	
FECHA DE SUSPENSIÓN	NA	
FECHA DE REINICIO	NA	
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2022	
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES Y NUEVE (09) DÍAS	
PLAZO DE LA PRORROGA	NA	

Scanned with CamScanner

CÓDIGO: GJ-F-12	ACTA DE LIQUIDACIÓN	instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga
VERSION: 02		
FA: 09/10/2018	GESTIÓN JURÍDICA	

NUEVA FECHA DE TERMINACION	NA
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	NA

ESTADOS FINANCIEROS

	VALOR	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$23.850.000	$0
VALOR ANTICIPO	$0	$0
VALOR ADICIÓN 1	$0	$0
VALOR ADICIÓN 2	$0	$0
TOTAL PAGADO A LA FECHA	$0	$19.500.000
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	$0	$4.350.000
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0	$0
SUMAS IGUALES	**$23.850.000**	**$23.850.000**

Se reunieron en la oficina de la **Subdirección de Turismo, LUIS CARLOS SILVA DUARTE** Director General, **DANIEL HERNANDO CORZO AREVALO** Subdirector de Turismo y Supervisor del Contrato, y **LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO,** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de ejecución y liquidación final del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.0274 – 04.**

CONSIDERANDO

1. Que el día 19 de julio de 2022, se suscribió CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°0274 – 04., entre el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA y LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO en calidad de Contratista.

2. Que, mediante oficio del 21 de julio de 2022, se firmó Acta de Inicio de las labores propias del contrato y como fecha de terminación el día 29 de diciembre de 2022.

3. Que, revisados los documentos allegados por el contratista, durante el plazo de ejecución del **CONTRATO** que se liquida, se acredito el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo señalado en la cláusula primera del contrato en mención, y artículo 23 de la ley 1150 de 2.007 y demás normas complementarias.

4. Que se cumplió a satisfacción con el objeto del **CONTRATO**, obligaciones y especificaciones suscritas según los informes de cumplimiento a obligaciones contractuales presentadas, verificación de los aportes al sistema integral de la seguridad social y estampillas de ley.

5. Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelante en contra del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el **CONTRATO.**

Scanned with CamScanner

6. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, le adeuda la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.350.000) M/CTE** suma sobre la cual se efectuarán las retenciones de ley a que hubiere lugar.

7. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

DANIEL HERNANDO CORZO AREVALO
Subdirector de Turismo
Supervisor

LUIS CARLOS SILVA DUARTE
Director General

LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO
Contratista.

Proyectó: Vanessa Vásquez Agredo – CPS Apoyo administrativo Sub Turismo
Aprobó: Daniel Hernando Corzo Arévalo – Subdirector de Turismo

Scanned with CamScanner